



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA  
LXIV LEGISLATURA

Tlaxcala de Xicoténcatl, a 17 de junio de 2024.  
Oficio Número: S.P. 0824/2024.

**Scarlett Quiroz Presuel**  
**PRESENTE**

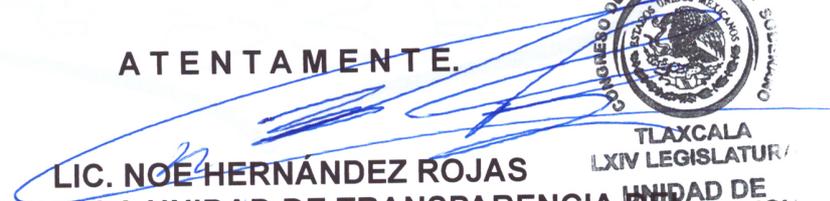
Por medio del presente, con fundamento en los artículos 41, fracciones II y IV y 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, la Unidad de Transparencia recibe con fecha 13/06/2024, por vía Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de control **291210324000097**, la siguiente solicitud:

*“actualmente existe alguna iniciativa de ley sobre regulación en materia de gestación o maternidad subrogada.”*

**Respuesta:** El 29 de marzo del dos mil veintidós, se presentó la Iniciativa con proyecto de decreto, que presentó el diputado Juan Manuel Cambrón Soria, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala, del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y del Código Penal para el Estado de Tlaxcala, en materia de gestación subrogada.

El presente oficio e iniciativa serán enviadas vía correo electrónico como notificación a la cuenta [scarqp88@gmail.com](mailto:scarqp88@gmail.com) para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, esto conforme a lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala.

**ATENTAMENTE.**

  
**LIC. NOÉ HERNÁNDEZ ROJAS**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL**  
**CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA.**



TLAXCALA  
LXIV LEGISLATURA  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

c.c.p. Archivo.